

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### 49880 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas, mediante auto de fecha 23 de diciembre de 2020, dictado en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-132/20, Sector Público Local (Ayuntamiento de Villarino de los Aires), Salamanca, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance por presuntas irregularidades contables en relación al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Villarino de los Aires de 28 de marzo de 2018 sobre la adjudicación de bienes patrimoniales.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 23 de diciembre de 2020.- El Secretario.-, Jaime Vegas Torres.

ID: A200066436-1